PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 649. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760.----------

Asunción, 03 *de* noviembre *de 2023*

VISTO: *El Dictamen UOC N° 47-23, de fecha 06 de octubre de 2023, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760, a los efectos de la emisión del acto administrativo correspondiente,----------*

El Informe de fecha 03 de octubre de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del citado llamado; el expediente Virtu N° 2023-12021001-004157, y,----------

CONSIDERANDO: *La Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA".----------*

Que por Decreto N° 2/2023 se nombra al señor Gustavo Emigdio Villate Samaniego como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

Que, por Resolución MITIC N° 525/2023, se conforma el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" - ID 427.760.----------

Que, en fecha 04 de setiembre de 2023, se realiza el acto de apertura de ofertas del llamado, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del llamado en cuestión, dejándose constancia de la presentación de las siguiente ofertas: VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L, NERI JAVIER CABALLEERO PAEZ, FRIOTEXS G S.R.L, INTECH S.R.L, ELECTROSERVIS SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS S.R.L, SIEMI S.R.L E IBL INGENIERÍA S.R.L.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas señala en su Informe de fecha 03 de octubre de 2023 que: «El oferente "ELECTROSERVIS SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.R.L", NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL. Los demás oferentes CUMPLEN satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones». Además, menciona que de conformidad con lo dispuesto en el inc. A) punto 3, del Art. 63, del Decreto N° 2992/19, se seleccionó provisoriamente a la oferta con el menor precio a fin verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación y que la oferta con el menor precio, tanto en el Lote N° 1 como en el Lote N° 2, recayó en la empresa IBL INGENIERÍA SRL, como así también, que la misma cumple con la capacidad financiera, técnica, experiencia y otros requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y conforme al sistema de

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 649.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760.----------

adjudicación por POR LOTE, recomienda al señor Ministro: "ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC Nº 01/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC. ID 427.760, al oferente IBL INGENIERÍA SRL con RUC N° 80111254-0, el LOTE N° 1, por un monto máximo de ₲ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y el LOTE N°2, por un monto máximo de ₲ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) ...".----------

Que, por Dictamen UOC Nº 47-23 de fecha 06 de octubre de 2023, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, menciona cuanto sigue: «La Ley 7021/23 y el Decreto 9823/23 actualmente se encuentran vigentes, sin embargo teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Resolución M.E.F. N° 14 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTROS PÚBLICOS" que en su artículo 5° establece "Encomendar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la emisión de las reglamentaciones necesarias para la implementación de la etapa de "Gestión de las Contrataciones", en el marco de las atribuciones que le son reconocidas en la Ley 7021/2022 y su reglamentación. Las mismas se ajustarán al grado de avance de las adecuaciones tecnológicas, procedimientos e instrumentos definidos. Entendemos que hasta tanto no se desarrollen y ajusten los procedimientos y la tecnología necesaria la aplicación de las normativas mencionadas será de forma gradual conforme a la emisión de normas y la adecuación tecnológica».----------

Que, por actuación de fecha 04 de agosto de 2023, en el referido expediente Virtu, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 188/2023, el cual certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en la partida presupuestaria respectiva.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º. - ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760, al oferente* ***IBL INGENIERÍA S.R.L*** *con RUC 80111254-0, LOTE N° 1, por un monto mínimo de ₲ 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil), y un monto máximo de ₲ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y LOTE N°2, por un monto mínimo de ₲ 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma.----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 649.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760.----------

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución. ----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria respectiva, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María Concepción Rivas
Secretaria General

Gustavo Villate
Ministro

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 649.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760.----------

ANEXO

LOTE NRO: 1 - Motor Generador Olympia GEP150 150KVA						IBL INGENIERÍA S.R.L.	
Ítem	**Cód de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	**72102201-006**	**Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica/Mantenimiento único y correctivo - Motor Generador Olympia GEP150 150KVA**				**6.733.580**	**6.733.580**
1.1		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	542.010	542.010
1.2		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	163.270	163.270
1.3		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	589.890	589.890
1.4		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	181.580	181.580
1.5		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	218.100	218.100
1.6		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	149.190	149.190
1.7		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro tramap de agua	Unidad	EVENTO	1	268.080	268.080
1.8		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	125.730	125.730
1.9		Mantenimiento Correctivo. Provisión de aceite lubricante 15w40 (20 litros)	Unidad	EVENTO	1	571.440	571.440
1.10		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de aceite lubricante 15w40 (20 Litros)	Unidad	EVENTO	1	199.730	199.730
1.11		Mantenimiento Correctivo. Provisión de batería 12Vcc-100A/h	Unidad	EVENTO	1	905.350	905.350
1.12		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de batería 12Vcc-100A/h	Unidad	EVENTO	1	250.510	250.510
1.13		Mantenimiento Correctivo. Provisión de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	327.880	327.880
1.14		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de Medidor de combustible	Unidad	EVENTO	1	154.390	154.390
1.15		Mantenimiento Correctivo. Reparación de Radiador Perforado	Unidad	EVENTO	1	852.920	852.920
1.16		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra por reparación de Radiador Perforado	Unidad	EVENTO	1	325.220	325.220
1.17		Mantenimiento Correctivo. Limpieza interna de Radiador	Unidad	EVENTO	1	615.560	615.560
1.18		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra por Limpieza interna de radiador	Unidad	EVENTO	1	292.730	292.730
						6.733.580	**6.733.580**

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 649.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES ELECTRÓGENOS DEL MITIC". ID 427.760.----------

LOTE NRO: 2 - Motor Generador Caterpillar GEP65 65KVA						IBL INGENIERÍA S.R.L.	
Ítem	Cód de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	**72102201-006**	**Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica/Mantenimiento Unico y Correctivo - Motor Generador Caterpillar GEP65 65KVA**				**12.114.820**	**12.114.820**
2.1		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	220.720	220.720
2.2		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	121.430	121.430
2.3		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	347.390	347.390
2.4		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	150.250	150.250
2.5		Mantenimiento Correctivo. Provisión de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	208.240	208.240
2.6		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	140.200	140.200
2.7		Mantenimiento Correctivo. Provisión de aceite lubricante 15w40 (4 litros)	Unidad	EVENTO	1	265.500	265.500
2.8		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de aceite lubricante 15w40 (20 Litros)	Unidad	EVENTO	1	198.450	198.450
2.9		Mantenimiento Correctivo. Provisión de Refrigerante (4 Litros)	Unidad	EVENTO	1	303.520	303.520
2.10		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de Refrigerante (4 Litros)	Unidad	EVENTO	1	169.790	169.790
2.11		Mantenimiento Correctivo. Provisión de batería 12Vcc-100A/h	Unidad	EVENTO	1	1.023.260	1.023.260
2.12		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de batería 12Vcc-100A/h	Unidad	EVENTO	1	286.680	286.680
2.13		Mantenimiento Correctivo. Provisión de Panel de control PW 1.1.	Unidad	EVENTO	1	4.514.470	4.514.470
2.14		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio por cambio de Panel de Control PW 1.1.	Unidad	EVENTO	1	413.340	413.340
2.15		Mantenimiento Correctivo. Provisión Calentador de Camisas	Unidad	EVENTO	1	925.010	925.010
2.16		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de Calentador de Camisas	Unidad	EVENTO	1	303.800	303.800
2.17		Mantenimiento Correctivo. Provisión de Mangueras para Calentador de Camisas	Unidad	EVENTO	1	263.500	263.500
2.18		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio de Mangueras del Calentador de Camisas	Unidad	EVENTO	1	93.000	93.000
2.19		Mantenimiento Correctivo. Limpieza Interna de Radiador	Unidad	EVENTO	1	743.820	743.820
2.20		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra por Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	304.120	304.120
2.21		Mantenimiento Correctivo. Provisión de Bombin de Combustible	Unidad	EVENTO	1	841.580	841.580
2.22		Mantenimiento Correctivo. Mano de obra cambio Bombin de Combustible	Unidad	EVENTO	1	276.750	276.750
						12.114.820	**12.114.820**